



Veinte maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUENTA
Y CUATRO.

de Suyn porte Sedeypache Libram. Contra *de*
pontario & propios Como se acostumbra //

Libram. ad. or.
fran. co. herniz.

Loe memorial de Dⁿ fran. co. Hernandez Zelada
en que Duplica ala Ciudad de suva mandar Sele
dypache Libramta del Salario que ha deungado Como
Administrador de los propios desde Veinte y quatro de
Diziembre, de mill Setecientos Linquenta y tres, hasta
diez y ocho de febrero del presente quzeis dho empleo;
Suynmimo Subramiento de ciento veinte y dos Reales
y veinte y ocho mrs, que por papeles del Cavallero Co,
muario del Contraste, tiene entregados para los Lu
bron de dho Contraste, en el año pasado Como lo espera
de la Justificacion de la Ciudad: Y hauendolo dho. p^olan
do Sedeypachen los dos Subramientos Sobre propios

Como se acostumbra //

de

S. Portes de Cartas

La Ciu. acuerda que Dⁿ Juan Hortador Ma
cordomo, pague al Adm^{on} del Correo, los cien p. que
se le deuen el año pasado, por los portes de Cartas que
han venido a su Ayuntamiento. en el; Includendo esta
partida en Cuenta de gastos Comunes; Yento Sub
zeno dho Macordomo, pague Semesantes gastos día
riamente, en los que vengon las Cartas //

de

S. Suplemento
de Cavildos.

Hauiendo se tratado en este Ayuntamiento Sobre
los Cavalleros Regidores a quienes se ara de Suplir
Cavildos para la Regularion de los que los tienen ga
nados para la paga de su Salario. Acordo que